

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TC - TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TJA)
Folio	270511700002625
Fecha de solicitud	22/07/2025
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	Andrés Ricardo Álvarez Fonseca

Detalle de la Solicitud

Solicito copia en versión electrónica de los contratos celebrados por esta dependencia con la empresa denominada COCOMEX PETROLEUM, S. DE R.L. DE C.V., en el periodo comprendido de 2019 a la fecha de respuesta, incluyendo la siguiente información para cada contrato:

1. Número de contrato.
2. Fecha de celebración del contrato.
3. Objeto del contrato.
4. Monto total contratado.
5. Vigencia del contrato.
6. Número o referencia de procedimiento de contratación.
7. Estatus actual del contrato (vigente, concluido, rescindido, etc.).
8. Monto pagado a la fecha.
9. Monto pendiente de pago, en su caso.
10. Motivo o justificación del adeudo o saldo pendiente (si lo hay).

Asimismo, solicito se me informe si dicha empresa ha participado en procedimientos de contratación o licitación pública, dentro del mismo periodo, indicando:

- Nombre del procedimiento o convocatoria.
- Fecha.
- Estatus (ganador, descalificado, no adjudicado, etc.).
- En su caso, número de procedimiento o licitación.

Lo anterior con el objetivo de conocer no solo los contratos formalizados con dicha empresa, sino también si existe algún saldo pendiente de pago a su favor derivado de dichos contratos, ya sea por conceptos de trabajos o prestación de servicios realizados.

Información requerida

Datos adicionales	
Medio de notificación	Correo electrónico

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20	01/09/2025
--	----	------------

Acuse de registro de solicitud de información pública

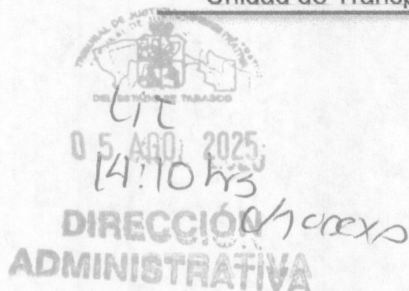
Requerimiento de información (Prevención)	5	11/08/2025
Incompetencia	3	07/08/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Villahermosa, Tabasco 05 de agosto de 2025.

Oficio: TJA-UTyEG-068/2025.

Asunto: Se remite Solicitud de
Transparencia 270511700002625.

M.D.F. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE

De conformidad con el artículo 126ⁱ de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada a través de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **270511700002625**, recepcionada el día **04** de **agosto** del año **dos mil veinticinco**, solicito a Usted, proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo peticionado en la solicitud, y que se encuentre en los archivos de esa área a su cargo, por el término de **DOCE DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 38¹ de la Ley de la materia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Mtra. Tila del Carmen De la Rosa Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia y Equidad de Género.

C/ anexo.

Ccp. Dra. Luz María Armenta León. Magistrada Presidente del TJA. Para su conocimiento,

¹ Artículo 126. Las unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

¹ Artículo 38. En caso que alguna área de los Sujetos Obligados se negara a colaborar con la Unidad de Transparencia, ésta informará a su superior jerárquico para que le ordene realizar sin demora las acciones conducentes. Cuando persista la negativa de colaboración, la Unidad de Transparencia lo hará del conocimiento de la autoridad competente, quien podrá iniciar el procedimiento de responsabilidad respectivo.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO



OFICIO No. TJA-DA-517/2025

ASUNTO: Contestación a oficio TJA-UTyEG-068/2025.

Villahermosa, Tabasco, a 19 de agosto 2025

MTRA. TILA DEL CARMEN DE LA ROSA JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
EQUIDAD DE GÉNERO
Presente

En atención al oficio TJA-UT-068/2025, turnado a esta unidad administrativa para atender la solicitud de acceso a la información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con número de **folio 270511700002625**.

Al respecto, debe señalarse que esta unidad administrativa realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada en todos y cada uno de los archivos físicos y electrónicos de esta dirección de acuerdo con los artículos; 182, fracción VI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; 36 fracción V, Capítulo Décimo Quinto del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa.

Conforme el artículo 39, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, corresponde a la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales la adquisición de bienes y servicios del Tribunal. Es así que a través del oficio número TJA-DA-498/2025 se solicitó a la unidad referida que atendiera lo peticionado.

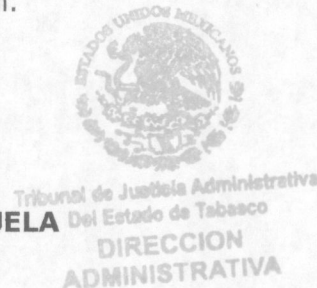
En tal sentido la Unidad responsable contestó lo solicitado mediante el oficio número TJA-URMySG-015/2025, el cual se anexa al presente.

Finalmente, se le comunica el peticionario que el Tribunal, **NO HA CELEBRADO CONTRATO** con la empresa denominada COCOMEX PETROLEUM, S. DE R.L. DE C.V.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

ATENTAMENTE

M.D.F. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA
Directora Administrativa



C.c.p.- Dra. Luz maría Armenta León.- Magistrada Presidenta del TJA.- Para conocimiento Archivo.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

OFICIO No. TJA-DA-498/2025

ASUNTO: Se solicita informe

Villahermosa, Tabasco a 08 de agosto de 2025

M. en Aud. Leonardo Emmanuel Santiago Fernández Lastra
Titular de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales

En atención a la solicitud No. TJA-UTyEG-068/2025 turnado a esta dirección el día 05 del mes y año en mención donde se solicita copia en versión electrónica de los contratos celebrados por esta dependencia con la empresa denominada COCOMEX PETROLEUM, S. DE R.L. DE C.V., en el periodo comprendido de 2019 a la fecha de respuesta, informe a esta la información relacionada con lo petitionado. Adjunto acuse de oficio.

Lo anterior, deberá hacerse llegar a esta Dirección, en un plazo no mayor a tres hábiles, contados a partir del día siguiente de su recepción.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

ATENTAMENTE

M.D.F. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA
Directora Administrativa



Tribunal de Justicia Administrativa
Del Estado de Tabasco
**DIRECCION
ADMINISTRATIVA**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
08 AGO 2025
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

c.c.p. Archivo.

Villahermosa, Tabasco a 12 de agosto de 2025.

OFICIO No. TJA-URMySG-015/2025

ASUNTO: Respuesta Oficio TJA-DA-498/2025

M.D.F. Jesucita Dantorie Valenzuela
Directora Administrativa

En atención al Oficio de referencia, en donde se remite a esta unidad la Solicitud de Información Pública con folio 270511700002625, que consiste en:

Se solicita copia en versión electrónica de los contratos celebrados por esta dependencia con la empresa denominada COCOMEX PETROLEUM, S. DE R. L. DE C. V., en el período comprendido de 2019 a la fecha de respuesta, incluyendo la siguiente información para cada contrato:

1. Número de contrato,
2. Fecha de celebración del contrato,
3. Objeto del contrato,
4. Monto total pagado,
5. Vigencia del contrato,
6. Número o referencia de procedimiento de contratación,
7. Estatus actual del contrato (vigente, concluido, rescindido, etc.),
8. Monto pagado a la fecha,
9. Monto pendiente de pago, en su caso,
10. Motivo o justificación del adeudo o saldo pendiente (si lo hay),

Así mismo, solicito se me informe si dicha empresa ha participado en procedimientos de contratación o licitación pública, dentro del mismo período, indicando:

1. Nombre del procedimiento o convocatoria,
2. Fecha,
3. Estatus (ganador, descalificado, no adjudicado, etc.),
4. En su caso, número de procedimiento o licitación.

Respuesta: Se hace del conocimiento del Solicitante que de acuerdo a la búsqueda realizada en los registros físicos y electrónicos que se tienen en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, no se encontró evidencia alguna o información relativa a licitaciones, contratos u operaciones con la empresa referida en la solicitud de información que se atiende, por lo que la información requerida en los numerales indicados no existe en registros de este Órgano Jurisdiccional de 2019 a la presente fecha.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente



C. Leonardo Emmanuel Santiago Fernández Lastra
Titular de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales

c.c.p. Archivo



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Unidad de Transparencia y Equidad de Género

EXPEDIENTE: TJA-UT-SAI-026-2025

FOLIO: 270511700002625.

ACUERDO: Disponibilidad.

Cuenta: Con la Solicitud de Acceso a Información Pública, folio número **270511700002625**, de fecha **veintidós de julio de dos mil veinticinco** y el **oficio TJA-DA-517/2025**, de fecha **diecinueve de agosto de dos mil veinticinco**, se procede a emitir el correspondiente acuerdo: Conste. -----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO. -----

Visto: Con fundamento en los artículos 35, 36, y 37 fracciones III, V, VIII y IX, 116, 117, 126 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se **ACUERDA:** -----

PRIMERO. Vía electrónica Plataforma Nacional de Transparencia, él **cuatro de agosto del año dos mil veinticinco**, se recibió la solicitud de información Pública con número de folio **270511700002625**, de fecha **veintidós de julio de dos mil veinticinco**, bajo los siguientes términos: -----

"...Solicito copia en versión electrónica de los contratos celebrados por esta dependencia con la empresa denominada COCOMEX PETROLEUM, S. DE R.L. DE C.V., en el periodo comprendido de 2019 a la fecha de respuesta, incluyendo la siguiente información para cada contrato:

- 1. Número de contrato.**
- 2. Fecha de celebración del contrato.**
- 3. Objeto del contrato.**
- 4. Monto total contratado.**
- 5. Vigencia del contrato.**

Acuerdo de disponibilidad de la Solicitud de Acceso a la Información Pública, con folio 270511700002625.

6. Número o referencia de procedimiento de contratación.

7. Estatus actual del contrato (vigente, concluido, rescindido, etc.).

8. Monto pagado a la fecha.

9. Monto pendiente de pago, en su caso.

10. Motivo o justificación del adeudo o saldo pendiente (si lo hay).

Asimismo, solicito se me informe si dicha empresa ha participado en procedimientos de contratación o licitación pública, dentro del mismo periodo, indicando:

- Nombre del procedimiento o convocatoria.
- Fecha.
- Estatus (ganador, descalificado, no adjudicado, etc.).
- En su caso, número de procedimiento o licitación.

Lo anterior con el objetivo de conocer no solo los contratos formalizados con dicha empresa, sino también si existe algún saldo pendiente de pago a su favor derivado de dichos contratos, ya sea por conceptos de trabajos o prestación de servicios realizados....
SIC".

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 36, 50, fracción III y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este Tribunal de Justicia Administrativa, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información presentada vía electrónica, se turnó a las áreas correspondientes que fungen como enlaces de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, los oficios correspondientes, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencia, dieran respuesta a lo petitionado. Documentos que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos leales a que haya lugar. -----

TERCERO. Hágasele saber al interesado, que de conformidad con los artículos 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los **quince días hábiles** siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme. -

Acuerdo de disponibilidad de la Solicitud de Acceso a la Información Pública, con folio 270511700002625.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Unidad de Transparencia y Equidad de Género

CUARTO. En términos de los artículos 37, 120, 127 y 128 de la Ley de la materia. Notifíquese a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, para los efectos legales conducentes. -----

Así lo acordó, manda y firma, **Mtra. Tila del Carmen De la Rosa Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia y Equidad de Género**, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GÉNERO

Acuerdo de disponibilidad de la Solicitud de Acceso a la Información Pública, con folio 270511700002625.

Acuse de respuesta de solicitud

C.

Representante Legal (en su caso): Andrés Ricardo Álvarez Fonseca

En contestación a su solicitud en la que se expresa lo siguiente:

Folio	270511700002625
Fecha de solicitud	22/07/2025
Información solicitada	Solicito copia en versión electrónica de los contratos celebrados por esta dependencia con la empresa denominada COCOMEX PETROLEUM, S. DE R.L. DE C.V., en el periodo comprendido de 2019 a la fecha de respuesta, incluyendo la siguiente información para cada contrato: 1. Número de contrato. 2. Fecha de celebración del contrato. 3. Objeto del contrato. 4. Monto total contratado. 5. Vigencia del contrato. 6. Número o referencia de procedimiento de contratación. 7. Estatus actual del contrato (vigente, concluido, rescindido, etc.). 8. Monto pagado a la fecha. 9. Monto pendiente de pago, en su caso. 10. Motivo o justificación del adeudo o saldo pendiente (si lo hay). Asimismo, solicito se me informe si dicha empresa ha participado en procedimientos de contratación o licitación pública, dentro del mismo periodo, indicando: • Nombre del procedimiento o convocatoria. • Fecha. • Estatus (ganador, descalificado, no adjudicado, etc.). • En su caso, número de procedimiento o licitación. Lo anterior con el objetivo de conocer no solo los contratos formalizados con dicha empresa, sino también si existe algún saldo pendiente de pago a su favor derivado de dichos contratos, ya sea por conceptos de trabajos o prestación de servicios realizados.

Hago de su conocimiento:

Fecha de respuesta	21/08/2025 11:58:42 AM
Descripción de respuesta	EL ACUERDO RECAÍDO A SU SOLICITUD 270511700002625, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO ADJUNTO. DANDO RESPUESTA A LA MISMA EN TIEMPO Y FORMA.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

Titular de la Unidad de Acceso a la Información
TC - TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TJA)